

ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE PROYECTOS DE GESTION PARA LA SELECCIÓN DE LAS
OSPAS

En la Ciudad de Ica a horas 09.30 a.m. del día 12 de Setiembre del 2014, conforme al itinerario que fuera programado en el cronograma de trabajo realizado por la Comisión Evaluadora, de conformidad a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0284-2014-GORE-ICA/PR de fecha 25 de agosto del 2014, que en la parte resolutive en su Artículo Primero indica Modificar el Cronograma de las bases de selección de la Organización Social de Pescadores Artesanales, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0207-2014-GORE-ICA/PR de fecha 26 de junio del 2014; y estando a los actos administrativos antes citados nos reunimos en los ambientes de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ica, bajo la presencia del Presidente Ing. PABLO CESAR ROBLES SORIA (Director Regional de Producción), Ing. ARMANDO CAYETANO JORDAN PARRA (Miembro), Econ. DINA CARMEN ORE GONZALES (Miembro), Ing. JUAN ENIO OCAMPO AGUILAR (Miembro), con la finalidad de continuar con la segunda etapa de Evaluación y Calificación de los Proyectos de Gestión, de las tres organizaciones sociales de pescadores artesanales que han calificado y considerados como APTOS, según acta de fecha 05 de setiembre del 2014; y estando los proyectos de gestión presentados, se procede a su evaluación y calificación conforme a continuación detallamos:

PRIMERO.- PRESENTACION DE EXPEDIENTES:

1.- **MARINO JESÚS MENESES CANELO**, representante de Asociación de Pescadores Artesanales y Propietarios de Pequeñas Embarcaciones del Puerto de Tambo de Mora (A.P.A.PP.EMB. del Puerto de Tambo de Mora):

Con Oficio Nº 067/APAPPTM de fecha 20.08.2014 que contiene 327 folios, ingresado por la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Producción Hoja de Envío Nº 04797 de fecha 20 de Agosto del 2014, presento el proyecto de denominado Sala de Corte Primario de Anchoveta, con un total de doce (12) folios, para su evaluación se tiene los siguientes criterios:

SEGUNDA ETAPA

EVALUACION DEL PROYECTO DE GESTION

EVALUACION DE LOS ASPECTOS DEL ESQUEMA DEL PROYECTO A DESARROLLAR POR LA OSPA SOLICITANTE

	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
A. Estructura del proyecto desarrollado de acuerdo al esquema señalado en los lineamientos.	-	02 puntos
B. Conformación de la organización administrativa (Descripción de la organización administrativa)	-	03 puntos
C. Presupuesto Anual (Detallar los rubros que conforman los ingresos propuestos y gastos corrientes).	-	2.5 puntos.
D. Del Programa de inversiones (Detallar las obras a realizar ya sea de mantenimiento, reposición o	02 puntos.	-

construcción de obras, especificando si serán realizadas con aporte propio o financiamiento).		
---	--	--

SUB TOTAL EVAL. PROYECTO:

9.5 puntos

RESUMEN:

SUB TOTAL PRIMERA ETAPA: 1.7 puntos

SUB TOTAL SEGUNDA ETAPA: 9.5 puntos

TOTAL CALIFICACION: 11.2 PUNTOS

CALIFICACION: APROBADO

NOTA EXPLICATIVA:

1. En concordancia a la clausula 11 de las bases, el Comité de evaluación a dictaminado que, es nota aprobatoria el puntaje del 50% más 01, del total de las dos evaluaciones equivalentes a 20 puntos.
2. De acuerdo a la evaluación realizada el Proyecto de Gestión presentado no se encuentra bien fundamentado, y no es concordante con en el objetivo principal, así mismo en el Programa de Inversiones, en el rubro de Obras a realizar sólo se considera la construcción de un laboratorio que no es el objetivo principal, y en cuanto al presupuesto anual en el ítem de gastos, no se prioriza los gastos de construcción de ambientes de sala de procesamiento primario, ente otros.
3. Que, en el convenio a suscribir se sujetará al cumplimiento del proyecto presentado, precisando que en un plazo de seis meses contados a partir de la suscripción del mismo, deberá presentar los expedientes técnicos viables, así como acreditar las fuentes de financiamiento para la ejecución del proyecto, y en un plazo de un año deberán iniciarse las obras y ejecución del mismo, caso contrario se dejará sin efecto el convenio suscrito.

2.- JOSÉ LUIS CAMACHO PEÑA, representante de Asociación Sindicato de Pescadores Artesanales del Distrito de San Andrés-ASPADSA, quien presento:

El Oficio N° 069-2014-ASPADSA de fecha 20.08.2014 que contiene 01 y 01 anillado con 210 folios, ingresado por la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Producción Hoja de Envío N° 04809 de fecha 20 de Agosto del 2014, ha presentado su proyecto de gestión administrativa denominada: Propuesta de Gestión de la Asociación Sindicato de Pescadores Artesanales del Distrito de San Andrés-ASPADSA para la IPA Jose Olaya", con un total de 17 folios, para su evaluación se tiene los siguientes criterios:

SEGUNDA ETAPA

EVALUACION DEL PROYECTO DE GESTION

EVALUACION DE LOS ASPECTOS DEL ESQUEMA DEL PROYECTO A DESARROLLAR POR LA OSPA SOLICITANTE

	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
A. Estructura del proyecto desarrollado de acuerdo al esquema señalado en los lineamientos.	-	02 puntos
B. Conformación de la organización	-	04 puntos

administrativa (Descripción de la organización administrativa)		
C. Presupuesto Anual (Detallar los rubros que conforman los ingresos propuestos y gastos corrientes).	-	04 puntos
D. Del Programa de inversiones (Detallar las obras a realizar ya sea de mantenimiento, reposición o construcción de obras, especificando si serán realizadas con aporte propio o financiamiento).	-	05 puntos

SUB TOTAL EVAL. PROYECTO:

15 puntos

RESUMEN:

SUB TOTAL PRIMERA ETAPA: 1.65 puntos

SUB TOTAL SEGUNDA ETAPA: 15.00 puntos

TOTAL CALIFICACION: 16.65 PUNTOS

CALIFICACION: APROBADO

NOTA EXPLICATIVA:

1. En concordancia a la clausula 11 de las bases, el Comité de evaluación a dictaminado que, es nota aprobatoria el puntaje del 50% más 01, del total de las dos evaluaciones equivalentes a 20 puntos.
2. Que, en el convenio a suscribir se sujetará al cumplimiento del proyecto presentado, no considerándose en el proyecto, la elaboración de manuales, formatos, etc, ya que corresponden a aspectos netamente administrativos, precisando que en un plazo de seis meses contados a partir de la suscripción del mismo, deberá presentar los expedientes técnicos viables, así como acreditar las fuentes de financiamiento para la ejecución del proyecto según correspondan, y en un plazo de un año deberán iniciarse las obras y ejecución del mismo, caso contrario se dejará sin efecto el convenio suscrito.

3.- CARLOS CESAR SALGUERO AGUIRRE, representante de Asociación Sindicato de Pescadores Y Extractores de Mariscos del Puerto de Pisco Chaco Lagunillas, quien presento:

El Oficio N° 036-2014-ASPEMPP/CHACO LAGUNILLAS de fecha 20.08.2014 que contiene 02 y 02 expedientes conteniendo 146 y 34 folios, ingresado por la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Producción Hoja de Envío N° 04811 de fecha 20 de Agosto del 2014, que contiene el proyecto de gestión denominado: Revestimiento de la estructura superior, área libre 240 m2, con perfiles de aluminio y planchas de policarbonato del muelle espigón del AFA El Chaco, contando con 34 folios y para su evaluación se tiene los siguientes criterios:

SEGUNDA ETAPA
EVALUACION DEL PROYECTO DE GESTION

EVALUACION DE LOS ASPECTOS DEL ESQUEMA DEL PROYECTO A DESARROLLAR POR LA OSPA
SOLICITANTE

	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
A. Estructura del proyecto desarrollado de acuerdo al esquema señalado en los lineamientos.	-	2.5 puntos.
B. Conformación de la organización administrativa (Descripción de la organización administrativa).	-	04 puntos.
C. Presupuesto Anual (Detallar los rubros que conforman los ingresos propuestos y gastos corrientes).	-	04 puntos.
D. Del Programa de inversiones (Detallar las obras a realizar ya sea de mantenimiento, reposición o construcción de obras, especificando si serán realizadas con aporte propio o financiamiento).	-	5.5 puntos.
SUB TOTAL EVAL. PROY. GESTION:		16 puntos

RESUMEN:

SUB TOTAL PRIMERA ETAPA: 2.00 puntos

SUB TOTAL SEGUNDA ETAPA: 16.00 puntos

TOTAL CALIFICACION: 18.00 PUNTOS

CALIFICACION: APROBADO

NOTA EXPLICATIVA:

1. En concordancia a la clausula 11 de las bases, el Comité de evaluación a dictaminado que, es nota aprobatoria el puntaje del 50% más 01, del total de las dos evaluaciones equivalentes a 20 puntos.
2. Que, en el convenio a suscribir se sujetará al cumplimiento del proyecto presentado, precisando que en un plazo de seis meses contados a partir de la suscripción del mismo, deberá presentar los expedientes técnicos viables, así como acreditar las fuentes de financiamiento para la ejecución del proyecto según correspondan, y en un plazo de un año deberán iniciarse las obras y ejecución del mismo, caso contrario se dejará sin efecto el convenio suscrito.

SEGUNDO.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PRESENTADOS

De conformidad a las bases aprobadas mediante R.E.R N°0207-2014-GORE ICA/PR y ampliada con la la R.E.R N°0284-2014-GORE ICA/PR Comisión Evaluadora ha llegado a determinar lo siguiente:

LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE PESCADORES ARTESANALES (OSPAS) QUE CUENTAN CON CALIFICACION APROBATORIA en el orden de Evaluación y Calificación, EMITIENDO LA COMISIÓN EVALUADORA EL SIGUIENTE RESULTADO FINAL:

- 2.1- Asociación de Pescadores Artesanales y Propietarios de Pequeñas Embarcaciones del Puerto de Tambo de Mora (A.P.A.PP.EMB. del Puerto de Tambo de Mora)
APROBADO
- 2.2- Asociación Sindicato de Pescadores Artesanales del Distrito de San Andrés-ASPADSA.
APROBADO
- 2.3- Asociación Sindicato de Pescadores Y Extractores de Mariscos del Puerto de Pisco Chaco Lagunillas. **APROBADO**

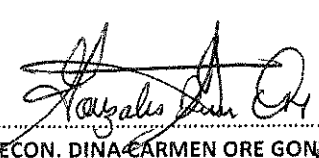
TERCERO.- La Comisión Evaluadora en uso de sus facultades, determina que para la suscripción de los convenios, en fecha, lugar y hora a determinarse las Organizaciones Sociales antes mencionadas deberán alcanzar la constancia de inscripción de renovación de Junta Directiva Vigente emitida por la Dirección Regional de Producción, de lo contrario no se podrá suscribir el convenio respectivo.

CUARTO.- La Comisión Evaluadora en uso de sus facultades y contando con mayoría, para refrendar el presente proceso de Evaluación y Calificación de expedientes de la Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales, (OSPAS), procedemos a dar la conformidad visando con nuestra rúbrica los expedientes que han sido materia de evaluación, las mismas que obran en nuestro poder.

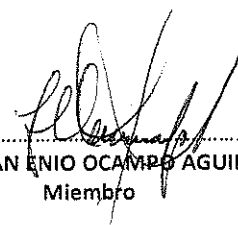
Siendo, las 15.00 horas del día 12 de setiembre del 2014 se da por concluido el proceso de evaluación en su segunda etapa.

Ica, 12 de setiembre del 2014.


.....
ING. PABLO CESAR ROBLES SORIA
Presidente


.....
ECON. DINA CARMEN ORE GONZALES
Miembro


.....
ING. ARMANDO C. JORDAN PARRA
Miembro


.....
ING. JUAN ENIO OCAMPO AGUILAR
Miembro

